

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza transferencia de fondos Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, Dr. EDGARDO GORICHON GOMEZ.

DECRETO: N° 3055

COIHUECO, 30 JUN. 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Fondos Ministeriales destinados al pago de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, meses de Abril, Junio, Setiembre y Diciembre de 2011.

2.- Renuncia voluntaria del Dr. Edgardo Gorichon Gómez, a contar del mes de Abril 2011.

3.- Carta de solicitud del Dr. Edgardo Gorichon Gómez de fecha 15/06/2011, de traspasar fondos destinados a cancelación de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, a su actual empleador el Departamento de Salud de la Municipalidad de Parral.

4.- Instrucción del Jefe de Departamento de Salud.

5.- Decreto alcaldicio N° 2888 de fecha 22 de Junio de 2011 que nombra a Don Pablo Pulgar Sepúlveda como Alcalde subrogante

DECRETO:

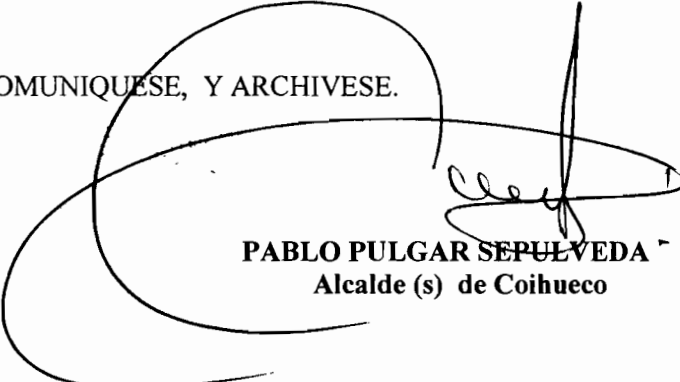
1.- Transfírase a la I. Municipalidad de Parral Departamento de Salud, los fondos destinados a Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, del Dr. Edgardo Gorichon Gómez, según financiamiento recibido por el Servicio Salud Ñuble en meses de Abril, Junio, Septiembre y Diciembre 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21-01 "Personal de Planta" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde (s) de Coihueco

PPS/GML/JJS/SG/lsg.